



COLEGIO MEDICO DEL PERU

CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS

PRESIDENTE:

Dra. Benedicta Emperatriz Morales
Valdivia

**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”**

SECRETARIO

Dra. Guiveth Ishabel Vilca Portugal

Puerto Maldonado 30 de octubre del 2023.

VOCAL

Dr. Erick Jesús Gutiérrez Del Águila

CARTA N° 011– 2023–JER - CRXXVI – CMP/MDD.

Señor Doctor:

JULIO CASTRO GOMEZ

PRESIDENTE

JURADO ELECTORAL NACIONAL – CMP.

Lima. -

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que, dando cumplimiento conforme al Art. 26 del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico Perú, se remite adjunto a la presente la relación de listas aptas de candidatos al Consejo Regional XXVI Madre de Dios, publicada el día 30 de octubre del 2023 en un diario de mayor circulación (Diario Don Jaque) y en la página web institucional.

Asimismo, se le adjunta 02 ejemplares en físico.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XXVI

Dra. Benedicta Emperatriz Morales Valdivia
JURADO ELECTORAL REGIONAL
PRESIDENTE



COLEGIO MEDICO DEL PERU

ELECCION DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
PERIODO 09/01/2024 – 08/01/2027

De conformidad con el literal a del artículo 26° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, aprobado mediante Resolución N° 241 – CN – CMP – 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificatoria conforme Resolución N° 250 – CN – CMP – 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, respectivamente; la relación de Listas aptas de candidatos al Consejo Regional XXVI Madre de Dios.

LISTA N° 2			
NOMBRES	CARGO	CMP	DNI
Pedro Soncco Sánchez	Presidente	057121	40370950
Carlos Hermógenes Manrique De Lara Estrada	Decano Secretario General	023084	08650288
Héctor Ricardo Menéndez Gutiérrez	Secretario de Economía y Finanzas	063274	42741489
Helga Liz Flores Maque	Secretaria de desarrollo Profesional y Científico	039922	29692692
Robinson Jesús Gamarrá Quenaya	Secretario de Incidencia en Salud Pública	080890	74118405
Manuel Jesús Tapia Suca	Secretario de Ética y Deontología	036253	29284592
Milwar Yuri Ochoa Quispe	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	035017	29551558
Tamara Sucza Cairo Pérez	Accesitario I	063306	44775449
José Salvador Medrano Chirinos	Accesitario II	072832	46080987

LISTA N° 6			
NOMBRES	CARGO	CMP	DNI
Robert Cristófer Villa Palomino	Presidente	053115	41655476
Carolina Huaracaya Ferreyra	Decano Secretaria General	063259	44595357
Yajaira Yeshica Chuyacama Kopa	Secretaria de Economía y Finanzas	053116	40083498
Juan Camilo Gil Caira	Secretario de desarrollo Profesional y Científico	048645	42114470
Willy Ronald Rubín de Celis Vicente	Secretario de Incidencia en Salud Pública	068655	42501406
Alonso William Agustín Reynoso Vivanco	Secretario de Ética y Deontología	055478	41405427
Lizcen Nataly Ramírez Fernández	Secretaria de Asuntos Contenciosos Administrativos	070095	46134230
Wilfredo Manuel Chama Cosi	Accesitario I	039938	01320277
Alvaro Danilo Aquispe Espejo	Accesitario II	079302	46144457

Puerto Maldonado, 30 de octubre del 2023

EMPERATRIZ MORALES VALDIVIA
PRESIDENTEGIVETH VILCA PORTUGAL
SECRETARIAERICK GUTIERREZ DEL AGUILA
VOCAL

JURADO ELECTORAL REGIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA
SESION EXTRAORDINARIA N° 005-2023-UNAMAD

Señores:

DR. HERNANDO HUGO DUEÑAS LINARES
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNAMAD
DR. JOAQUÍN MACUELA RAMÍREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
DRA. LUZ MARINA ALMANZA HUAMAN
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
MGT. DOMINGA ASUNCIÓN CALCINA ALVAREZ
DECANA (I) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
DR. JORGE LUIS CASTILLO HURTADO
DECANO (I) DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO
DR. PERCY AMILCAR ZEVALLOS POLLU
DECANO (I) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DRA. LASTENA CUIPIA CHAVEZ
DR. ALEXIS LEÓN RAMÍREZ
DR. RONALD QUISPE FLORES
DR. GERMAN HEBER CORREA NUÑEZ
DR. MISHARI ROLANDO GARCÍA ROCA
DR. GABRIEL ALARCON AGUIRRE
REPRESENTANTES DE DOCENTES PRINCIPALES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
M.Sc. ELIAS GUTIERREZ PAREDES
Mgt. FREDDY ABEL RIVERA MAMANI
DR. RALPH MIRANDA CASTILLO
Mgt. MIGUEL CHAVEZ PIRCH
REPRESENTANTES DE DOCENTES ASOCIADOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DR. ROBERTO DANILLO PEREZ MARROQUIN
M.Sc. JORGE EULOGIO PEREZ CRATELLEY
REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
BRITNEY MICHEL PORTAL PAREDES
CHRISTIAN SILVO SERRANO BARCENA
HUGO ORCOTORIO QUISPE
MAX JOSEBER TAÑA CHAPIRI
NIVIA ANALY HLAMANI CARRERA
JANETH KAROLAY LAZARENO CALLE
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

AGENDA:

1. Implementar las acciones y medidas que comprenden la extinción del vínculo jurídico del Rector Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares y asegurar la entrega de cargo a un Rector Encargado legalmente, logrando con ello la continuidad del funcionamiento de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios –UNAMAD de conformidad con la Resolución N° 000034-01-2023-CG/TSRA-SALA1, de fecha 24 de octubre de 2023 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas de Contraloría General de la República del Perú; y de los artículos 15.3 y 15.6 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcionaria aprobado con Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG.



Huaraz: Dictan cadena perpetua a técnico de enfermería que abusó de menor de 12 años

El Poder Judicial dictó cadena perpetua contra Pedro Wilson Sánchez Castro (30), un técnico en enfermería que abusó sexualmente, en reiteradas oportunidades, de una menor de 12 años de edad.

Según investigaciones de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Yungay, a cargo de la fiscal adjunta Elsa Maribel Pizarro Cherre, la víctima declaró que el hombre la atacó sexualmente captándola con engaños mediante mensajes y

llamadas telefónicas, en el año 2020.

Tras el proceso penal, donde se validaron las pruebas en contra de Sánchez Castro, la representante del Ministerio Público logró acreditar la responsabilidad penal del imputado con la máxima pena.

En ese sentido, se dispuso que la Policía Nacional del Perú (PNP) proceda con su ubicación y posterior captura en el Centro Penitenciario de Huaraz, en donde deberá cumplir con su condena.

